



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

372/01

Salta, 27 AGO 2001
Expediente N° 12.205/01

VISTO:

La nota presentada por la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), solicitando el auspicio de esta Facultad, para el III Congreso de Trabajadores en Salud: "Clínica y Diversidad Terapéutica en Problemáticas de Impacto Social", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97.

Que la realización del mismo es de gran importancia para la Comunidad en General.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **III Congreso de Trabajadores en Salud Mental: "Clínica y Diversidad Terapéutica en Problemáticas de Impacto Social"** que se realizará en esta Ciudad los días 9 y 10 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, RISAM y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud